

Jueves, 22 de febrero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Moraleja

**CORRECCIÓN DE ERRORES. Listado provisional de aspirantes presentados/as en la convocatoria de Una Plaza de Profesor/a de Música Especialistas de: Guitarra, Piano, Saxo-Viento Madera y Violín.**

Se hace público para general conocimiento, que se ha procedido a subsanar los siguientes errores, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2024, que copiada literalmente es del siguiente tenor:

Vistas las resoluciones aprobadas por la Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2024, en relación con la PUBLICACION DEL LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS Y NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA/S DE NATURALEZA LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, en las que se han detectado errores materiales, (monitores/as formadores/as de la Escuela Municipal de Música).

De conformidad con lo establecido en el Art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, esta Alcaldía-Presidencia,

#### HA RESUELTO

PRIMERO. Proceder a subsanar los errores detectados en cada una de las siguientes Resoluciones, publicadas en el B.O.P número 34 de fecha 19 de febrero de 2024.

Resolución de fecha 15 de febrero de 2024, B.O.P número 34 de fecha 19 de febrero de 2024.

Subsanar el siguiente ERROR:

Donde dice: “una plaza de Profesor/a Música Especialista Guitarra, Personal Laboral Fijo Discontinuo, a Jornada Parcial (54,66€%), Grupo C, Subgrupo C1.”

Debe decir: “una plaza de Monitor/a-Formador/a de la Escuela de Música en la especialidad de



Jueves, 22 de febrero de 2024

Guitarra, Personal Laboral Fijo Discontinuo, a Jornada Parcial (54,66€%), Grupo C, Subgrupo C1.”

Resolución de fecha 15 de febrero de 2024, B.O.P número 34 de fecha 19 de febrero de 2024.

Subsanar el siguiente ERROR:

Donde dice: “una plaza de Profesor/a Música Especialista Piano, Personal Laboral Fijo Discontinuo, a Jornada Parcial (53,33€%), Grupo C, Subgrupo C1.”

Debe decir: “una plaza de Monitor/a-Formador/a de la Escuela de Música en la especialidad de Piano, Personal Laboral Fijo Discontinuo, a Jornada Parcial (53,33€%), Grupo C, Subgrupo C1.”

Resolución de fecha 15 de febrero de 2024, B.O.P número 34 de fecha 19 de febrero de 2024.

Subsanar el siguiente ERROR:

Donde dice: “una plaza de Profesor/a Música Especialista Saxo-Viento Madera, Personal Laboral Fijo Discontinuo, a Jornada Parcial (42,66€%), Grupo C, Subgrupo C1.”

Debe decir: “una plaza de monitor/a-formador/a de la escuela de música en la especialidad de Saxo-Viento Madera, Personal Laboral Fijo Discontinuo, a Jornada Parcial (42,66€%), Grupo C, Subgrupo C1.”

Resolución de fecha 15 de febrero de 2024, B.O.P número 34 de fecha 19 de febrero de 2024

Subsanar el siguiente ERROR:

Donde dice: “una plaza de Profesor/a Música Especialista Violín, Personal Laboral Fijo Discontinuo, a Jornada Parcial (66,66€%), Grupo C, Subgrupo C1.”

Debe decir: “una plaza de monitor/a-formador/a de la escuela de música en la especialidad de Violín, Personal Laboral Fijo Discontinuo, a Jornada Parcial (66,66€%), Grupo C, Subgrupo C1.”

SEGUNDO. Otorgar un nuevo plazo de reclamaciones de 10 días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución.



Jueves, 22 de febrero de 2024

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial.

Moraleja, 20 de febrero de 2024  
Julio Cesar Herrero Campo  
ALCALDE - PRESIDENTE

